ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS .-**********
********** 1316 **********
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023.-

ACTO: Protocolización ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA.- OTORGANTE: **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA. C.C.No.1'093.140.227 de Bochalema.**----------

En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció (eron): **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA,** varón mayor de edad, de estado civil soltero sin unión marital de hecho vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 1'093.140.227 expedida en Bochalema, y expuso: Que presenta para su protocolización, conservación y custodia en esta Notaría el Acta de Posesión No.03 como ALCALDE del Municipio de Bochalema, y los siguientes documentos: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA.- 2) Declaración Juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas. 3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. 5) Certificado de Antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. 6) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2024 – 2027 por el Partido AHORA SI, de fecha 31 de octubre de 2023.- 7) Certificado de Asistencia al Seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP. INDUCCION DE ALCALDES ELECTOS 2024-2027. 8) Declaración de Bienes y Rentas FORMATO SIGEP.- 9) Hoja de Vida FORMATO SIGEP. 10) Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, presentadas ante la Notaria Séptima de Cúcuta, de fecha 27 de diciembre de 2023. 11) Certificado REDAM. 12) Certificado médico de aptitud física y mental expedido por el doctor DIEGO FERNANDO SALAZAR APONTE, de fecha 12 de diciembre de 2023, el cual acredita que el señor RAFAEL EUSEBIO ORITZ MORA, se encuentra actualmente APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE

Aa089639870

09-10-23 11365AZaEP9DEPAA

cadena s.a. Nit. 860.935.340

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO). 12) Certificación de la Libreta Militar del señor RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA.- SEGUNDO: En consecuencia desde ahora y para siempre inserto en el libro de protocolo del corriente año, los documentos enunciados para que hagan parte integrante de él para que en todo tiempo los interesados puedan obtener las copias que les convenga para que el acto surta todos los efectos de ley.- ACEPTACION: Presente el compareciente de condiciones civiles y personales antes expresadas manifestó: Que acepta la presente escritura y la protocolización que la misma contiene en los términos estipulados.- La presente escritura se redactó en las hojas de papel notarial números Àa089639870.- No lleva comprobantes de ley. Exenta de PAZ Y SALVO NACIONAL decreto 2503 de 1987. Derechos $74.900.- Resolución 00387 de fecha 26 de enero de 2023.- Recaudos Súper y Fondo $15.900.- Consignó IVA sobre derechos a favor de impuestos Nacionales la suma de $ 16.853 AL DIAN.-

Leído el presente instrumento al compareciente, lo acepta y para constancia firma conmigo al Notario, de todo lo expuesto doy fé.

IMPRIMIO HUELLA DACTILAR DE SU INDICE DERECHO:

EL COMPARECIENTE,



Rafael Ortiz Mora.

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA

ANTE MI, LA NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA



DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

M.m.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca457799703

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESIÓN NUMERO 003
DEL SEÑOR RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA

En el Municipio de Bochalema, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, siendo las 9:00 am. del día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en acto público y ante mi DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció el señor **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA,** varón mayor de edad, de estado civil soltero sin unión marital de hecho vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 1'093.140.227 expedida en Bochalema, con certificado de antecedentes penales vigente, con el fin de tomar Posesión del Cargo de ALCALDE POPULAR del Municipio de **BOCHALEMA**, para el cual fue electo por el Partido AHORA SI, en las elecciones del pasado veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para el Periodo Constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027), Para los efectos de ley el señor **RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA**, presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA.- 2) Declaración Juramentada sobre el monto de sus bienes y rentas. 3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. 5) Certificado de Antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. 6) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2024 – 2027 por el Partido AHORA SI, de fecha 31 de octubre de 2023.- 7) Certificado de Asistencia al Seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP. INDUCCION DE ALCALDES ELECTOS 2024-2027. 8) Declaración de Bienes y Rentas FORMATO SIGEP.- 9) Hoja de Vida FORMATO SIGEP. 10) Declaración juramentada que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, presentadas ante la Notaria Septima de Cúcuta, de fecha 27 de diciembre de 2023. 11) Certificado REDAM. 12) Certificado medico de aptitud física y mental expedido

Ca457799703
02-11-23
cadena.

Powered by CamScanner

por el doctor DIEGO FERNANDO SALAZAR APONTE, de fecha 12 de diciembre de 2023, el cual acredita que el señor RAFAEL EUSEBIO ORITZ MORA, se encuentra actualmente APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO). 12) Certificación de la Libreta Militar del señor RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA.- Todos estos documentos fueron protocolizados en la escritura pública número 1316 de fecha 29 de diciembre de dos mil veintitrés (2023) otorgada en la Notaria Segunda Pamplona, a través de fotocopias provenientes de su original.

Acto seguido, la suscrita Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, Norte de Santander, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994, articulo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, al posesionado quien manifestó: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS" A LO QUE LA NOTARIA replicó: Si así lo hiciere que DIOS y la PATRIA os lo premien si no, que DIOS y ella os lo demanden.**

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

El Posesionado: Rafael Ortiz Mora

RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA

La Notaria Segunda:

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

Powered by CamScanner